

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*Orden por la que se resuelven los concursos para la provisión de Administraciones de Loterías en determinadas localidades de la provincia de A Coruña, convocadas por Resolución del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, de 30 de diciembre de 1997*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, y en la base 6 del pliego de cláusulas administrativas de la convocatoria de los concursos para la provisión de Administraciones de Loterías, aprobada por Resolución de 30 de diciembre de 1997,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Han resultado seleccionados en los concursos de Administraciones de Loterías que se citan en anexo adjunto los solicitantes que se relacionan en el mismo.

La designación de los titulares se realizará por el Director general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la misma, los interesados podrán deducir directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1998.—P. D., el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.—63.108.

#### Anexo

Localidad: Fene. Doña Lucia Blanco Otero. Administración de Loterías número: 15/036/0002. Dirección: Avenida Marqués de Figueroa, 53.

Localidad: Puebla de Caramiñal. Don Manuel Segundo Núñez Amigo. Administración de Loterías número: 15/068/003. Dirección: Calle Díaz de Rábago, 3.

Localidad: Teo. Doña María Elvira Blanco Rivadulla. Administración de Loterías número: 15/083/0001. Dirección: Cacheiras, sin número.

### Agencia Estatal de Administración Tributaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre, («Boletín Oficial del Estado» del 31), y sin perjuicio de la

aplicación de lo dispuesto en el apartado 5 del mismo artículo, se procede a notificar a «Logilar, Sociedad Anónima», con domicilio fiscal en paseo de La Habana, 10, Madrid, y código de identificación fiscal A78507795, el siguiente requerimiento:

«De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, se requiere a esa entidad para que por medio de Administrador o persona legalmente autorizada comparezca el día 28 de diciembre de 1998, a las diez horas, en los locales de esta Oficina Nacional de Inspección, en paseo de la Castellana, 106, sexta planta, Madrid, ante el Inspector actuario don Luis Plaza Villasana, con el fin de ultimar la comprobación inspectora practicada acerca de la entidad durante los ejercicios 1992 y 1993, mediante la firma de las correspondientes actas.

Caso de no comparecer, sin mediar justa causa, el día y hora señalados, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, su conducta será sancionable de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes de la Ley General Tributaria y en el Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. También será de aplicación, en su caso, el artículo 56.2 del Reglamento de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, según redacción del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre.»

Madrid, 1 de diciembre de 1998.—El Jefe del Equipo, Alfredo Rey Arnáiz.—63.028.

#### Delegaciones

##### MADRID

##### *Providencia y anuncio de subasta de bienes inmuebles*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1648/1990, de 20 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991), y el artículo 137.1 de la Ley General Tributaria, se dispone la venta de bienes inmuebles dentro del expediente ejecutivo seguido contra el deudor «Schakal, Sociedad Anónima» (A28415644).

La subasta se celebrará el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

##### Bienes embargados a enajenar

1. Descripción registral: Urbana. Parcela de terreno en Fuenlabrada, sita en Dehesillas y Camino de Móstoles, en el kilómetro 9,950 de la carretera de Villaviciosa de Odón a Pinto. Está situada en el sector I-54, cuyo plan parcial se aprobó definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada del día 3 de febrero de 1994. Calificada como suelo urbanizable. Mide 6.100 metros cuadrados. Consta de nave para usos agropecuarios, cobertizo, nave para almacén y vivienda.

Finca inscrita con el número 30.120, antigua finca número 4.435, folio 142, libro 261, tomo 1.322,

en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada.

Valorada en 133.834.151 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 133.834.151 pesetas.

Tramos: 500.000 pesetas.

2. Descripción registral: Urbana. Parcela de terreno en Fuenlabrada, sita en Dehesillas y Camino de Móstoles, en el kilómetro 9,950 de la carretera de Villaviciosa de Odón a Pinto. Está situada en el sector I-54, cuyo plan parcial se aprobó definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada del día 3 de febrero de 1994. Calificada como suelo urbanizable. Mide 7.841 metros 27 decímetros cuadrados

Finca inscrita con el número 30.121, antigua finca número 4.435, folio 145, libro 261, tomo 1.322, en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada.

Valorada en 100.368.256 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 100.368.256 pesetas.

Tramos: 500.000 pesetas.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.—Todo licitador habrá de constituir, ante la Mesa de subasta, depósito de garantía de, al menos el 20 por 100 del tipo de subastas en primera licitación. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originare la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Las cargas, gravámenes y situaciones jurídicas que afectan a los bienes, y que han de quedar subsistentes son las siguientes: Ninguna, según la documentación que consta en el expediente y que podrá ser consultada en los mismos términos del punto siguiente. En cualquier caso, el adjudicatario se subrogará en todas las cargas, gravámenes y derechos que legalmente deban quedar subsistentes.

Cuarto.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Dependencia de Recaudación hasta el día anterior al de la subasta. Los gastos derivados del otorgamiento de oficina de la escritura de venta de los inmuebles que resulten enajenados serán por cuenta del adjudicatario.

Quinto.—El rematante entregará en el acto de adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto.—Cuando en la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda, y queden bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación. Para ello se admitirán ofertas por importe igual o superior al tipo de subastas en primera licitación.

Sin embargo, y en el mismo acto de la primera licitación, la Mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación cuando así lo haya acordado, previa deliberación sobre la conveniencia de la misma. El nuevo tipo será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Los bienes no adjudicados pasarán al trámite de adjudicación directa previsto en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

En el trámite de adjudicación directa, la Dependencia de Recaudación realizará las gestiones conducentes a la adjudicación, en el plazo máximo de seis meses, en las mejores condiciones económicas, realizando cuantas notificaciones consideren necesarias en el tablón de anuncios de dicha Dependencia. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, en el exterior del cual se indicará con claridad la referencia «Subasta de "Schakal, Sociedad Anónima". Adjudicación directa (S-818). Dependencia de Recaudación». Dichas ofertas tendrán la consideración de vinculantes. En este caso no será necesario aportar en el sobre cerrado el depósito a que se refiere el punto primero.

Séptimo.—Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Octavo.—La Hacienda se reserva el derecho de adjudicar al Estado los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación y el 137.2 de la Ley General Tributaria.

Noveno.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147.3 del Reglamento General de Recaudación, se admitirán ofertas en sobre cerrado. En éstas, se expresará el precio máximo ofrecido por el bien enajenado. Los sobres podrán presentarse en el Registro General de la Delegación hasta una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe de depósito a que se refiere el punto primero, así como datos identificativos y dirección del licitador, a efectos de poder comunicarle, en caso de adjudicación, el resultado de la subasta para su conocimiento, a los efectos de lo determinado en el punto quinto.

En la parte exterior del sobre debe figurar con claridad la referencia «Subasta de "Schakal, Sociedad Anónima" (S-818), 28-1-1999. Dependencia de Recaudación».

Décimo.—Si de la venta de los bienes resultara un importe superior a los débitos y costas incluidos en el expediente ejecutivo, se depositará el sobrante en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, a los efectos oportunos.

Undécimo.—Recursos: De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación; o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción.

Madrid, 20 de octubre de 1998.—La Jefa de la Dependencia de Recaudación, Consuelo Sánchez García.—62.585-E.

## Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

### Notificación propuesta de resolución expediente sancionador

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio social conocido, se notifica a la sociedad «Francisco Moreno, Sociedad Anónima», que, en virtud de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado mediante Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (RPS), ha sido

formulada, con fecha 20 de noviembre de 1998, y en el curso del expediente administrativo sancionador seguido frente a ella, propuesta de resolución por parte del órgano de instrucción de dicho procedimiento.

Dado que este acto no se publica en su integridad de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se indica a la sociedad inculpada que el texto íntegro de la propuesta de resolución que se notifica se encuentra a su disposición, junto al resto de la documentación del expediente, en la sede de este Instituto, calle Huertas, 26, 28014 Madrid.

Dicho expediente se inició por el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con fecha 25 de septiembre de 1998, concluida la fase de instrucción, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 218 y 221 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre (TRLISA), según redacción posterior a la reforma operada por el número 20 de la disposición adicional segunda de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con el añadido introducido por la disposición adicional tercera de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, así como el hecho de que la sociedad inculpada no ha suministrado al órgano instructor la información solicitada en el acuerdo de incoación acerca del importe total de sus partidas de activo y su cifra de ventas correspondientes al último ejercicio declarado a la Administración Tributaria, ni ha formulado alegaciones o presentado documentos o informaciones que desvirtúen los hechos que motivaron la incoación del correspondiente procedimiento, se ha propuesto por dicho órgano de instrucción, con fecha 20 de noviembre de 1998:

Primero.—Declarar a la sociedad «Francisco Moreno, Sociedad Anónima», responsable directa de la comisión de una infracción de las tipificadas en el artículo 221 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al haber quedado acreditado que se ha producido incumplimiento de la obligación establecida en el artículo 218 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, respecto a sus cuentas anuales y resto de documentación complementaria correspondiente al ejercicio de 1996.

Segundo.—En relación con el incumplimiento correspondiente a la obligación de depósito de las cuentas anuales y documentación complementaria pertenecientes al ejercicio de 1996, y en cumplimiento de lo previsto en el número 1 del artículo 221 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, imponer a la sociedad «Francisco Moreno, Sociedad Anónima», una sanción consistente en multa por importe de 1.548.000 pesetas.

Tal y como dispone el artículo 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se pone de manifiesto a la sociedad inculpada el expediente administrativo seguido frente a ella, indicándose que durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o al último de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Logroño, si éste fuera posterior, la sociedad podrá acceder a todos los documentos contenidos en dicho expediente, así como formular las alegaciones y aportar los documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa. Transcurrido dicho plazo, la propuesta de resolución, las alegaciones, en su caso, formuladas, y el resto de los documentos que componen el expediente, serán cursados al Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, órgano competente para resolverlo a tenor de lo previsto en el artículo 221 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 1998.—El Secretario general, Pedro de María Martín.—62.987-E.

## Tribunal Económico-Administrativo Central

### Vocalía Sexta

#### Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de doña Ana Bestard Verd, por no hallársela en el de calle Cronista Muntaner Bujosa, número 32, en Palma de Mallorca, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por el Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente RG 2.240-95, RS 597-97-R, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 26 de junio de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo el recurso de alzada promovido por doña Ana Bestard Verd, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, de 1 de diciembre de 1994, expediente número 1.908/1993, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio 1988, acuerda: 1.º Desestimar la reclamación interpuesta y confirmar el acto impugnado. 2.º Declarar que, por aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 25/1995, de 20 de julio, procede reducir la sanción impuesta en su día, que quedará fijada en el 70 por 100, conforme a lo razonado en la presente resolución.»

Lo que se notifica, significando que contra el indicado fallo y dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—63.238-E.

#### Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de doña Ana Bestard Verd, por no hallársela en el de calle Cronista Muntaner Bujosa, número 32, en Palma de Mallorca, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por el Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente RG 2.241-95, RS 598-97-R, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 26 de junio de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo el recurso de alzada promovido por doña Ana Bestard Verd, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, de 1 de diciembre de 1994, expediente número 1.906/1993, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio 1986, acuerda: 1.º Desestimar la reclamación interpuesta y confirmar el acto impugnado. 2.º Declarar que, por aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 25/1995, de 20 de julio, procede reducir la sanción impuesta en su día, que quedará fijada en el 60 por 100, conforme a lo razonado en la presente resolución.»

Lo que se notifica, significando que contra el indicado fallo y dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—63.239-E.

*Edicto*

Desconociéndose el actual domicilio de doña Ana Bestard Verd, por no hallársela en el de calle Cronista Muntaner Bujosa, número 32, en Palma de Mallorca, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por el Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente RG 2.238-95, RS 595-97-R, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 26 de junio de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por doña Ana Bestard Verd contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, de 1 de diciembre de 1994, expediente número 1.907/1993, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio 1987, y cuantía de 9.977.260 pesetas, acuerda: 1.º Desestimando el presente recurso, confirmar el acuerdo impugnado. 2.º Declarar que, por aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 25/1995, de 20 de julio, procede reducir la sanción impuesta en su día, que queda fijada en el 70 por 100, conforme a lo razonado en el último fundamento de Derecho de esta resolución.»

Lo que se notifica, significando que contra el indicado fallo y dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—63.235-E.

*Edicto*

Desconociéndose el actual domicilio de doña Ana Bestard Verd, por no hallársela en el de calle Cronista Muntaner Bujosa, número 32, en Palma de Mallorca, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por el Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente RG 2.242-95, RS 599-97-R, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 26 de junio de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo el recurso de alzada promovido por doña Ana Bestard Verd, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, de 1 de diciembre de 1994, expediente número 1.909/1993, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio 1989, acuerda: 1.º Desestimar la reclamación interpuesta y confirmar el acto impugnado. 2.º Declarar que, por aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 25/1995, de 20 de julio, procede reducir la sanción impuesta en su día, que quedará fijada en el 70 por 100, conforme a lo razonado en la presente resolución.»

Lo que se notifica, significando que contra el indicado fallo y dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—63.237-E.

*Edicto*

Desconociéndose el actual domicilio de doña Ana Bestard Verd, por no hallársela en el de calle Cronista Muntaner Bujosa, número 32, en Palma de

Mallorca, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por el Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente RG 2.243-95, RS 600-97-R, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 26 de junio de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo el recurso de alzada promovido por doña Ana Bestard Verd, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, de 1 de diciembre de 1994, expediente número 1.910/1993, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio 1990, acuerda: 1.º Desestimar la reclamación interpuesta y confirmar el acto impugnado. 2.º Declarar que, por aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 25/1995, de 20 de julio, procede reducir la sanción impuesta en su día, que quedará fijada en el 70 por 100, conforme a lo razonado en la presente resolución.»

Lo que se notifica, significando que contra el indicado fallo y dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—63.236-E.

**MINISTERIO DEL INTERIOR****Dirección General de la Policía****División de Personal**

*Edicto por el que se cursa notificación al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Ángel Torres Tormo*

Don José López Veiga, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Jefe de la Sección Administrativa o Técnica de la Unidad de Régimen Disciplinario de la Dirección General de la Policía,

Hace saber: Que por este edicto se notifica a don Ángel Torres Tormo, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, con documento nacional de identidad número 45.056.714, adscrito a la plantilla de Algeciras, actualmente en paradero desconocido, que el Ministro del Interior, con fecha 25 de septiembre de 1998, ha dictado resolución, que contiene acuerdo del tenor literal siguiente:

«Acuerdo por el que se impone al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Ángel Torres Tormo la sanción de separación del servicio, previsto en el artículo 28.1.1.a) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, como autor de una falta muy grave, tipificada en el artículo 27.3.b) del mismo texto legal, bajo el concepto de "cualquier conducta constitutiva de delito doloso".»

Contra la aludida resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, previa comunicación al Ministerio del Interior, de acuerdo con lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El funcionario podrá conocer el contenido íntegro de la presente resolución, personándose en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la División de Personal —Unidad de Régimen Disciplinario—, sita en la avenida Pío XII, número 50, tercera planta, de Madrid, en el plazo de diez días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de noviembre de 1998.—63.211-E.

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES****Dirección General de Trabajo****Subdirección General de Programación  
y Actuación Administrativa**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 20 de octubre de 1998 ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general celebrada el día 21 de enero de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de la Fotografía Profesional de Sevilla (AFOPSE) (expediente número 7.437).

La referida modificación consiste en la nueva redacción del artículo 4 de sus Estatutos, ampliando el ámbito de actuación territorial de provincial, Sevilla, a todo el territorio nacional.

Firman el acta: Don Estanislao Rodríguez Castilla, en calidad de Presidente; y don José Rubio Tercero, en calidad de Secretario, y otros.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 24 de noviembre de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—64.120-E.

**Subdirección General de Programación  
y Actuación Administrativa**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 24 de noviembre de 1998 ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria celebrada el día 2 de julio de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Confederación Nacional de Empresarios de la Madera y Corcho (CONEMAC) (expediente número 208).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos, cambiando de denominación por la de Confederación Española de Empresarios de la Madera (CONFEMADERA), así como cambio de domicilio social a la calle Sagasta, número 24, tercero, izquierda, 28004 Madrid.

Firman el acta: Don Ángel Bautista Chillón, en calidad de Presidente, y don Frances de Paula Pons Alfonso, en calidad de Secretario general.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio,

conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 25 de noviembre de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—64.117-E.

### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 28 de octubre de 1998 ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por el Congreso ordinario del Sindicato celebrado el día 24 de septiembre de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos del Sindicato Independiente de Transportes de la Confederación de Sindicatos Independientes (SIT-CSI), (expediente número 7.442).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 11 de noviembre de 1998 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el día 19 de noviembre de 1998.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción parcial a 17 artículos y 25 se modifican en su redacción total, cambiando de actuación territorial de la Comunidad de Madrid a las Comunidades de Madrid, Castilla y León y Castilla-La Mancha.

Firman el acta: Don Pablo Calatayud Hernández, en calidad de Presidente de la Mesa; don Publio Navarro Sánchez, en calidad de Secretario de actas, y don José Hernández Martín, en calidad de Secretario general.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 25 de noviembre de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—64.119-E.

### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 24 de noviembre de 1998 ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del acuerdo de disolución de la Asociación de Distribuidores de Gasóleo (ADIGAS) (expediente número 1.511), adoptado por la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 1997.

Firman el escrito: Don Francisco Zapata Pérez, en calidad de Presidente, y don Francisco Javier Llanos Morán, en calidad de Secretario.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 25 de noviembre de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—64.123-E.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### PONTEVEDRA

*Resolución de autorización administrativa, declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 97/257-4)*

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio social: García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Título: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión «Caños».

Situación: Nigrán.

Características técnicas: Línea de media tensión, aérea, desnuda, a 20 kV, de 321 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos, desde el apoyo 8 de la línea media tensión al centro de transformación «Camos II»; finalizando en el centro de transformación que se proyecta en Caños, Ayuntamiento de Nigrán. Centro de transformación de 100 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V. Red de baja tensión, aérea, de 1.105 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón.

Resultando que realizada la información pública y la notificación individual a cada uno de los afectados, el propietario de la finca número 3 presenta alegaciones, con fecha de entrada 29 de diciembre de 1997, comunicando que no está de acuerdo con la trayectoria de la línea, por sobrecolar su finca de uso agrícola. Solicita que el trazado se haga lindante a caminos y carreteras públicas y que a medio de prueba se soliciten al Centro de Gestión Catastral y al Servicio Provincial de Carreteras, copias certificadas de planos topográficos de la zona y en los que figuren todos los caminos y viales. Trasladas las alegaciones a Unión Fenosa, ésta contesta que no es viable la instalación de apoyos en la zona de influencia de carreteras, que en los planos que constan en el expediente figura claramente definido el emplazamiento de la línea, y que lo que se pretende es garantizar la calidad del suministro eléctrico por lo que cualquier variación perjudicaría esa garantía.

En la inspección realizada sobre el terreno se comprobó que la traza de la línea no está sujeta a las prohibiciones y limitaciones de los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 y que es la alternativa más idónea dentro de las posibles soluciones.

Considerando que la finca número 3 no está sujeta a las prohibiciones o limitaciones de los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, que su actual aprovechamiento agrícola no se ve afectado, y que el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, en su artículo 4 establece que se evitarán los ángulos, lo que hace problemático el seguir el curso de caminos o arroyos.

Cumplidos los trámites ordenados en la Ley 40/1994 y en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar en concreto la utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como aprobar el proyecto de ejecución de las

referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán, en todas sus partes, a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Esta Resolución es susceptible de recurso ordinario ante el Consejero de Industria y Comercio, en el plazo de un mes.

Pontevedra, 5 de noviembre de 1998.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—63.261-\*

*Resolución de autorización administrativa, declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 97/261-4)*

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio social: García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Título: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión «Piñeiro».

Situación: Nigrán.

Características técnicas: Línea de media tensión, aérea, desnuda, a 20 kV, de 318 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo 55 de la línea de media tensión al centro de transformación «Camos I»; finalizando en Piñeiro, Ayuntamiento de Nigrán. Centro de transformación de 100 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V. Red de baja tensión, aérea, de 425 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón.

Resultando que realizada la información pública y la notificación individual a cada uno de los afectados, los propietarios de las fincas números 2, 4, 5, 7, 15, 17, 22, 23 y 24 presentan alegaciones, con fecha de entrada 5 de diciembre de 1997, comunicando que no están de acuerdo con la trayectoria de la línea por gravar sus propiedades, proponiendo varios trazados alternativos: a) Por pistas y caminos. b) Por la zona del monte comunal. c) Existe en las proximidades una línea antigua, que puede ser utilizada para los mismos fines. Solicitan se adopte alguno de los trazados propuestos y se excluyan sus fincas de la relación de afectados. Trasladas las alegaciones a Unión Fenosa, ésta contesta que la zona de monte comunal está distante de la traza propuesta, que la línea existente que citan ya suministra a otro centro de transformación, que los caminos y viales no son apropiados para el paso de la línea, y que la modificación de la traza supondría nuevas afecciones.

En la inspección realizada sobre el terreno se comprobó que la traza de la línea no está sujeta a las prohibiciones y limitaciones de los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 y que es la alternativa más idónea dentro de las posibles soluciones.

Considerando que las fincas no están sujetas a las prohibiciones o limitaciones de los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, que la distancia a la derivación al centro de transformación «Camos» que indican es superior a la propuesta, que la variación afectaría a nuevos propietarios que no han dado su autorización y que el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, no permite ángulos en la traza que serían necesarios para seguir el curso de viales.

Cumplidos los trámites ordenados en la Ley 40/1994 y en los capítulos III y IV de los Decre-

tos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar en concreto la utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán, en todas sus partes, a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Esta Resolución es susceptible de recurso ordinario ante el Consejero de Industria y Comercio, en el plazo de un mes.

Pontevedra, 6 de noviembre de 1998.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—63.263-\*

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Trabajo e Industria

#### Delegaciones Provinciales

##### JAÉN

A los efectos prevenidos en los artículos 8 y 12 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización y aprobación de proyecto de una planta de producción de energía eléctrica en régimen de cogeneración:

Peticionario: Coosur.

Características de la instalación:

Dos motores de cuatro tiempos diésel, fuel-oil, de inyección directa con turbocompresor de aire de alimentación en dos etapas y 500 r.p.m. que accionan a dos generadores sincrónicos trifásicos de 10.500 kW cada uno, factor de potencia 0,9 kV, tensión de generación 11 kV a la factoría.

Transformador 11/25 kV, de 25 MVA, para conexión a embarrado intermedio a 25 kV de suministro a factoría.

Transformador 25/66 kV, de 25 MVA, para conexión a línea de 66 kV, de la compañía distribuidora «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Resto de instalaciones de almacenamiento de combustible, alimentación, recuperación y aprovechamiento de calor.

Emplazamiento: Carretera de La Carolina, número 29, Vilches (Jaén).

Presupuesto: 2.650,5 millones.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, número 19, de Jaén, en el plazo de treinta días.

Esta información se realiza también a efectos de trámite previo para la declaración de informe

ambiental de instalación de combustión con potencia térmica inferior a 300 MW.

Jaén, 9 de octubre de 1998.—El Delegado provincial, P. D. F. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—63.024.

*Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Electrificación de Parque Industrial «Los Rubiales», sector NP13, en Linares (Jaén). Expediente número 7.802.

Características de la instalación:

Línea aérea de simple circuito a 25 KV, con 1.380 metros de longitud y conductores Al/Ac, de 116 milímetros cuadrados, con origen en la subestación de la CSE en Linares y final en poste FL, situado en el límite sureste del polígono.

Línea subterránea para alimentación e interconexión de centros de transformación con conductor Al/Ac, RHV, DHV, 18/30, de 150 milímetros cuadrados de sección en canalización subterránea de la red de media tensión.

Tres centros de transformación prefabricada de interior para 20-25 KV, 398/230 y 630 KVAS cada una, ampliables al doble de potencia.

Red subterránea para suministro en baja tensión del polígono con conductores de 3,5 X 150 milímetros cuadrados y 3,5 X 240 milímetros cuadrados de sección, en Al, 1.000 V.

Modificación de trazado de línea aérea existente en doble circuito a 25 KV, con 439 metros de longitud y conductores de aluminio/acero, de 116 metros cuadrados.

Presupuesto: 157.127.537 pesetas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 9 de noviembre de 1998.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—62.978-\*

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra «51-V-1246. Nuevo puente sobre el río Xúquer, en Cullera. Término municipal de Cullera»*

Lugar: Ayuntamiento de Cullera.

Día 28 de diciembre de 1998, de diez a dieciocho horas.

Día 29 de diciembre de 1998, de diez a catorce horas.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 9 de diciembre de 1998.—El Consejero, José Ramón García Antón.—64.596.

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

*Instalación eléctrica de utilidad pública con estudio de impacto ambiental. Información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente 608/98 ATLINE JTG/rmc*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 40/1994 sobre ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y en el artículo 4 de la Ley 2/1989 sobre Impacto Ambiental, de 3 de marzo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 8), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Villanueva de Castellón, Senyera, Manuel Enova, Rafelguaraf, Barxeta, Simat de la Valldigna, Alzira, Tavernes de la Valldigna, Benifairó de la Valldigna, Xeraco, Xeresa y Gandia.
- Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: Línea aérea alta tensión, doble circuito, para mejora del servicio eléctrico (6,401 kilómetros será de cuádruple circuito, tendiéndose tres de ellos).
- Características principales: Tensión: 132 KV. Longitud: 38,351 kilómetros.
- Presupuesto: 696.506.066 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Valencia, 20 de noviembre de 1998.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—63.268.

**Término Municipal: VILLANUEVA DE CASTELLÓN****Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv**

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. PI/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
1	1	8/126	Hidroeléctrica Española	Isabel la Católica, 12	Valencia	12	1	39'20	
2		8/93	Vicente Martorell Alandes		VILLANUEVA DE C.	41			Naranjos
3		8/92	Víctor Manuel Franco Aviño	C/ La Sequia, 9	VILLANUEVA DE C.	42			Naranjos
4		8/66	Josefa Sanz Llobell	C/ Carles, 16	VILLANUEVA DE C.	50			Naranjos
5	2	8/77	Desconocido			62	1	17'00	Naranjos
6		8/76	Vicente Gandía Gomar	C/ Guillem de Castro, 46	VILLANUEVA DE C.	31			Frutales
6.1		8/56	Mª Concepción Ribes Aviño	C/ Lira Castellone, 7	VILLANUEVA DE C.	41			Naranjos
9		8/159	Vicente Solano Amorós	C/ La Sang, 16	VILLANUEVA DE C.	38			Frutales
11		8/16	María Giner Sanchís			70			Naranjos
12		8/16	María Giner Sanchís			29			Naranjos
13	3	8/118	Ricardo Grimaltos Franco	C/ Acequia, 64	VILLANUEVA DE C.	46	1	40'32	Frutales
15		8/111	José Espí Sanfeliu			37			Naranjos
16		8/15	Josefa Sevilla Llopart			30			Frutales
17		8/102	Ricardo Espí Sanfeliu			43			Frutales
18		8/124	Hilario Pérez Penadés	C/ Cervantes, 6	Señera	18			Erial
Río Albaida			C. Hidrográfica del Júcar		Valencia	80			

**Término Municipal: SEÑERA****Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv**

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. PI/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
19		2/133	Vicente Escones Arbona	C/ Maximiliano Millán, 41	Señera	10			Huerta
21		2/134	Vicente Escones Arbona	C/ Maximiliano Millán, 41	Señera	24			Huerta
22		2/137	Esteban Mínguez Esteban	C/ Mayor, 31	Villanueva de C.	28			Naranjos
23	4	2/136	Isabel Herrero Escrivá	C/ Martín Carrera, 17	Villanueva de C.	52	1	40'96	Naranjos
24		2/254	Enrique Sotillo García	Honduras, 29	Valencia	204			Naranjos
24.1		2/252	Enrique Sotillo García	Honduras, 29	Valencia	10			
26		2/181	Salvador Peris López	C/ Remigio Sanchís	Señera	20			Naranjos
27		2/181	Salvador Peris López	C/ Remigio Sanchís	Señera	50			Frutales
28		2/182	Jean Raymond Pallares	C/ Les Barques, 37	Rafelguaraf	120			Naranjos
29	5	2/281	Salvador Peris López	C/ Remigio Sanchís	Señera	52	1	40'96	Naranjos
30		2/272	Antonio Peris Gimeno	C/ Maestro Serrano, 12	Señera	10			Naranjos
31		2/279	Gabriel Pedrós Monparler	C/ Martín Carrera, 23	Señera	40			Naranjos
32		2/273	Nieves Argente Monparler	C/ Blasco Ibáñez, 21	Señera	44			Naranjos
32.1		2/270	José Ibáñez Moltó	C/ Juan de Austria, 21	Señera	35			Naranjos
33		2/269	Ramón Cucarella Monparler	C/ Mayor, 21	Señera	36			Naranjos
34		2/238	Nicanora Enrubia Codina		Señera	20			Naranjos
35		2/237	Eduardo Francisco Enrubia Codina	C/ Maximiliano Millán, 5	Señera	10			Naranjos
36		2/230	Salvador Enrubia Codina		Señera	69			Naranjos
39	6	2/234	Francisco Monparler Terol	C/ Martín Carrera, 9	Señera	90	1	18'92	Naranjos
40		2/233	Milagros Monparler Bravo	C/ Martín Carrera, 15	Señera	21			Naranjos
41		2/55	José Francés Sanchís	C/ Pilota, 5	Señera	28			Naranjos
42		2/54	José Monparler Terol	C/ Martín Carrera, 4	Señera	66			Frutales
43		2/57	Vicente Espí Sanchís	C/ Martín Carrera, 1	Señera	46			Naranjos

**Término Municipal: MANUEL****Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv**

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. PI/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
45	7	2/54	Regina Martínez Vives		Manuel	74	1	20'70	Naranjos
46		2/87	Desconocido			148			Naranjos
47	8	2/18	J. Agustín Martínez Monteagudo	C/ Abad, 43	Manuel	51	1	29'70	Naranjos
48		2/20	Maria Gariz martinez	Plaz. Del Sol, 7	Manuel	40			Naranjos
49		3/45	Rafael Pastor Martinez	Plaz. del Cura pastor Vidal,	Manuel	46			Naranjos
50		3/43	José Ordiñona Escalera	C/ Manuel Juan Moreno,	Manuel	10			Naranjos
51		3/39	Carmen Gari Martínez	Plaza del Sol, 7	Marines	76			Naranjos
52		3/38	Ernesto Bou Sanchís	C/ San Vicente, 46	Manuel	58			Naranjos
53		3/36	José Pastor Domenech			29			Naranjos
56		3/35	Elena Fons Canet			29			Naranjos
57		3/34	Milagros Martínez Gomez	Plaza del Sol, 7	Manuel	34			Naranjos
58		3/33	Vicente Bou Sanchís	C/ Calvo Sotelo, 75	Manuel	22			Naranjos
60	9	4/3	José Balaguer Micó y Otros	Plaz. Faldeta, 4	Manuel	15	1	29'70	Naranjos

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
61		4/111	Enrique Lemus Hernandez	C/ Juan Moreno, 133	Manuel	55			Naranjos
62		4/112	Antonio Lemus Hernandez	C/ Buenavista, 18	Manuel	19			Naranjos
65		4/45	Nieves Boluda Vayá			58			Naranjos
67		4/94	Rosa Trinidad Cucarella Sanchis	C/ Juan Moreno, 1	Manuel	26			Naranjos
68		4/95	Vicente Perucho Boigues	C/ Colón, 3	Manuel	18			Naranjos
69		4/96	J.Bautista Monteagudo San Juan	C/ Valiente, 36	Manuel	32			Naranjos
70		4/97	Victor Monteagudo Esparza	Plaz.Del Cura, 8	Manuel	32			Naranjos
71		4/55	Ricardo Sebastian Muñoz	Plaz.San Gil, 11		36			Naranjos
73		4/56	Federico Borrega Sausor			10			Naranjos
74	10	4/19	Enrique Pérez Pérez	C/ Juan Moreno, 43	Manuel	50	1	26'01	Naranjos
75		4/18	Bernardino Martinez Fons	C/ Quart, 16, 2ª	Valencia	35			Huerta
76		5/13	Rafaela Taberner Chovar	C/ Abad, 19	Manuel	90			Naranjos
77		5/77	Salvador Pérez Bataller			17			Naranjos
78		5/131	Vicente Gomez Pérez	C/ General Sanjurjo, 10	Manuel	46			Naranjos
79		5/272	Rafael Balaguer Micó			57			Naranjos
81	11	5/134	Vicente Albero Ferrer	C/ Cartel, 10	L'Eliana	32	1	29'70	Naranjos
82		5/135	Felipe Maravall Valdés			30			Frutales
86		5/241	José Esparza Ordiñana			31			Naranjos
87		5/56	Dolores garrigues Pastor			28			Naranjos
88		6/259	Desconocido			69			Naranjos
89		6/71	Vicenta Marzal Roig			32			Naranjos
90		6/240	José Gómez Gil	C/ Juan Moreno, 34	Manuel	30			Naranjos
91		6/132	José Argente Tormo	C/ Valencia,15	Canals	27			Naranjos
92		6/151	Tomás Martínez Montagud	C/ Berbena, 17	Manuel	32			Naranjos
94		6/241	Emeterio Sanchis Montagud			34			Naranjos
95		6/137	Mª Teresa Pallás Tormo	C/ Calvario,7	Énova	10			Naranjos
96	12	6/97	Ana Africa Chover Daroca			60	1	29'70	Naranjos
98		6/45	José Sanchis Boronat	C/ Mayor, 110	Énova	42			Naranjos
99		6/98	Asunción Marco Saporta	C/ Recadero, 12 -6º piso	Valencia	10			Huerta
102		6/218	Vicente Sanchis Boronat	C/ Mayor, 137	Énova	56			Naranjos
103		6/46	Vicente Giner Sáez	C/ Abad, 88	Manuel	12			Naranjos

**Término Municipal: ÉNOVA****Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv**

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
104		2/32	Casilda Sanchis Tormo	C/ S. Cristóbal, 23	Énova	63			Naranjos
105		2/31	Julio Montagud Lluch			10			Naranjos
107		2/33	Ramón Vcte. Vicens Bou	Pza. S. Vicent, 1	Énova	62			Naranjos
109		11/16	Casildo Sanchis Pons	C/ Major, 29	Énova	12			Naranjos
110		11/17	José Francisco Sanchis Fasanar	C/ Major, 71	Énova	32			Naranjos
111		11/18	Vicente Tormo Pallás	Pza. Constitución, 4	Énova	38			Naranjos
112		11/19	Juan Bautista Fayos Donet	C/ S. Antoni, 30	Énova	40			Naranjos
113		11/20	Genoveva Vidal Copovi	C/ Cardenal Tarancón, 5	Énova	12			Naranjos
114		11/301	Vicente Sanchis Tormo	C/ Major, 129	Énova	45			Naranjos
115	13	11/192	Genaro Richart Sanz	C/ Major, 127	Énova	40	1	29'70	Naranjos
118		11/173	José y Hnos. Montagud Vidal	C/ Primo de Ribera, 5	Rafelguaraf	82			Naranjos
119		11/174	Rosa Clemente Bou	C/ S. Juan de Dios, 10	Rafelguaraf	16			Naranjos
122		11/189	José Miguel y hna. Tormo Tormo	C/ Cervantes, 36	Énova	56			Naranjos
123		11/139	Hnos. C B Badías Vilar	C/ Calvo Sotelo, 11-8	Alicante	48			Huerta
125		11/137	Emilia Penadés Garrido			48			Naranjos
126		11/136	María Fayos Garzo	C/ Baix de Carmen, 6	Xàtiva	11			Naranjos
127		11/270	Vicente Amaro Romero	C/ Major, 73	Énova	51			Naranjos
129		11/53	Salvador Bernat Tormo	C/ Major, 49	Énova	10			Huerta
130		11/52	Vicente Amaro Romero	C/ Major, 73	Énova	62			Naranjos
131		Camino				10			Perdido
132	14	11/24	Jaime Martínez Ivars	C/ Major, 19	Énova	24	1	29'70	Naranjos
133		5/125	Fernando Ricart Ivars	Major, 38	Énova	26			Naranjos
134		5/126	José Bertomeu pardo	Heman Cortés	Énova	36			Naranjos
135		5/127	Franciso Cebriá Garzo	Plaza San Vicent, 41	Énova	17			Naranjos
136		5/227	José Tomás Soler	Plaza San Vicent, 43	Énova	10			Naranjos
139		5/30	Isidro Martínez Navarro	Ramón y Cajal, 29	Énova	34			Naranjos
140		5/45	Ester Pallás Vila	San Cristofol, 15	Énova	35			Naranjos
141		5/43	Eduardo Marco Vila	San Antoni, 7	Énova	45			Naranjos
142		5/129	Alberto Abril Armiñana	Avda. Pio XII, 5	Carcaixent	10			Naranjos
143		5/47	Manuel Ricart Castelló	Plaza del Ayuntamiento	Énova	40			Naranjos

**Término Municipal: RAFELGUARAF****Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv**

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. PI/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
145		9/115	Rafael Copovi Merin	San Vicente, 9	Rafelguaraf	32			Naranjos
147		9/119	Maria Muguellar Queheilla	Conde Altea, 3	Valencia	10			Naranjos
148	15	9/192	José Oltra Climent	Hernan Cortes, 28	Rafelguaraf	46	1	29'70	Naranjos
149		9/191	Regina y Hros. Taengua Taengua			12			Frutales
151		9/193	Regina y Hros. Taengua Taengua			59			Naranjos
153		9/332	Salvador Martinez Navarro	Ramón y Cajal, 19	Rafelguaraf	40			Naranjos
154		9/229	Juan Bertomeu Vila	C/ Jaime I, 6	Rafelguaraf	50			Naranjos
156		9/249	Francisca Tormo Vidal	Castelló Plana, 4	Rafelguaraf	41			Naranjos
157		9/248	Ramón Merin Vidal	San Roc, 20	Rafelguaraf	30			Frutales
158		9/224	Consuelo Vidal Andreu	La Ribera, 13	Rafelguaraf	28			Naranjos
159		9/225	Bautista Oltra Climent	Ateneo Musical, 35	Rafelguaraf	20			Naranjos
161	16	9/175	Mª Loreto Tormo Domenech	La Ribera, 4	Rafelguaraf	103	1	29'70	Naranjos
162		9/59	Rosa Mª Serena Domenech	J.Deu Muntanyers, 42	Rafelguaraf	60			Erial
165		9/57	Emilia Prats Mongost	Plaza Serguera, 38	Pobla Larga	88			Naranjos
167		9/56	Julian Camara Fons	Antonio machado, 5	Rafelguaraf	40			Naranjos
170		10/19	Mª Asunción Vidal García	Mayor, 16	Rafelguaraf	36			Frutales
171		10/20	Rosario Esteve Balaguer	San Antonio, 7	Eneva	96			Naranjos
173	17	10/381	Manuel Galdón Sáez	C/Alacant, 7	Rafelguaraf	10	1	29'70	Naranjos
174		10/391	Mª Consuelo Sebastián Vidal	Virgen Desamparados, 8	Rafelguaraf	10			Frutales
175		10/392	Godofredo Sebastián Copovi	Plaza Juan XX III, 10	Rafelguaraf	29			Frutales
175.1		10/426	Maria Sebastián Copovi	C/ Alacant, 11	Rafelguaraf	32			Naranjos
175.2		10/427	Pilar Sebastián Copovi	Vicente Salvatierra, 9	Mislata	21			Naranjos
176.1		10/386	Rosa Serena Tormo	G.V. Ramón y Cajal, 5	Valencia	40			Naranjos
177		10/23	Rosa Serena Tormo	G.V. Ramón y Cajal, 5	valencia	103			Naranjos
178		10/384	Francisca Ordifiñana García	Miguel Hernandez, 5	Rafelguaraf	28			Naranjos
181		10/387	Mª Eugenia Vidal Merin	Mayor, 26	Rafelguaraf	51			Naranjos
182		10/214	Enrique Asquer Garzo	Cervantes, 13	ENOVA	30			Naranjos
183		10/349	José Marco Soler	Mayor, 61	ENOVA	38			Huerta
184		10/344	Carmen Sanz Perales			45			Naranjos
185		10/464	Gonzalo Sanchis Pons	Antonio Machado, 10	Rafelguaraf	43			Naranjos
186		10/477	Vicente Pardo Sendra	San Antonio, 20	Rafelguaraf	50			Naranjos
187		10/465	Ramón Vidal Lamata	Riu Rau, 18	Rafelguaraf	54			Frutales
187.1		10/466	Vicente Vidal Lamata	Riu Rau, 20	Rafelguaraf	32			Frutales
187.2		10/233	Francisco Frances Cucarella	Riu Rau,20	Rafelguaraf	81			Frutales
191		10/83	Mª Del Carmen Pons aliaga	Ateneo Musical, 23	Rafelguaraf	10			Naranjos
192		10/84	Vicente Navarro Faus	Hernán Cortés, 52	Rafelguaraf	10			Naranjos
193	19y20	11/70	Juan Bautista Bosch Mari	Mayor, 8	ALGINET	640	2	42'93	Naranjos
194		11/88	Ernesto Y hna. Martí Lopez	Francisco Pons, 61	CARCAIXENT	30			Erial
194.1		11/87	Juan Bautista Bosch Mari	Mayor, 8	ALGINET	46			Naranjos
196	21	11/84	Vicente Bohigues Santamaria	Emilio Castelló 1-1	Rafelguaraf	69	1	18'92	Naranjos
197		11/86	Elvira sanchis Copovi	Hernán Cortés, 56	Rafelguaraf	17			Naranjos
198		11/84	Vicente Bohigues Santamaria	Emilio Castelló, 1-1	Rafelguaraf	14			Naranjos
200		12/145	Ricardo Navarro Copovi	Ateneo Musical, 7	Rafelguaraf	21			Naranjos
201		12/110	José Cuenca Armiñana	Avda. De la Ribera, 16	Rafelguaraf	25			Naranjos
201.1		12/145	Ricardo Navarro Copovi	Ateneo Musical, 7	Rafelguaraf	31			Naranjos
202		12/110	José Cuenca Armiñana	Avda. De la Ribera, 16	Rafelguaraf	65			Erial
203	22	12/113	Vicente y 1 más Peiró Diaz	Avda. Cataluña, 1	Rafelguaraf	236	1	18'92	Naranjos
205		12/10	Adela Vidal Fuster	Sant Josep, 12	Rafelguaraf	54			Erial
206		12/11	Miguel Pons Juan	Cervantes, 22	CARCAIXENT	10			Naranjos
207		13/126	Juan Albort Salom	Pio XXII, 69	CARCAIXENT	50			Naranjos
208	23	13/219	Francisco Bosca Rubio	Pio XXII, 69	CARCAIXENT	150	1	24'01	Naranjos
209		13/125	Avelino Ferrer Vives	Maestro Serrano	BENIMUSLEM	16			Erial
209.1		13/124	Juan Albort Salom	Pio XII,69	CARCAIXENT	*			Naranjos
209.2		13/123	Francisco Bosca Rubio	Pio XII, 69	CARCAIXENT	38			Naranjos
209.3		13/218	Francisco Bosca Rubio	Pio XII, 69	CARCAIXENT	84			Naranjos
210		13/120	José Torres Copovi	Ateneo Musical, 11	Rafelguaraf	10			Olivos
213		13/121	Avelino Ferrer Vives	Maestro Serrano	BENIMUSLEM	110			Frutales
214	24	13/106	Avelino Ferrer Vives	Maestro Serrano	BENIMUSLEM	62	1	18'92	Frutales
215	25-28	13/174	Explotaciones Forestales Alavesas S.	Realengo	Xàtiva	1362	4	75'68	Frutales

**Término Municipal: BARXETA****Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv**

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. PI/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
216	29	4/34	Desconocido			580	1	18'92	Monte
217	30-31	4/6	Desconocido			678	2	53'71	Monte
218		5/22	Desconocido			71			Monte
219	32-34	5/3	Enrique Penalva Olaso	Santa Barbara, 48	Carcaixent	2110	3	103'73	Monte



**Término Municipal: SIMAT DE VALLDIGNA****Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv**

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. PI/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
220.1		1/8	María Palomares Palomares	C/ Barxeta, 6	Simat de V.	20			Monte
220	36-40	1/114	Ayto. de simat de Valldigna			1914	4	99.03	Monte
223		1/174	Matilde Donet García	Avda. Font Menor	Simat de V.	70			Monte
226		1/76	Pedro blasco García	C/ Teodoro Lloren		10			Monte
227		1/74	Pedro blasco García	C/ Teodoro Lloren		110			Monte
228		1/73	Pedro blasco García	C/ Teodoro Lloren		150			Monte
229		1/177	Vicente Benvent Solana	C/ Gava		18			Monte
230	40	1/72	Desamparados Benavent Solana	Pza. Colomer		32	1	29.70	Monte
231		1/80	Rosa Ferrando Ferrando	Avda. Font Menor		34			Monte
231.1		1/205	Estado			30			Monte
232		1/89	Salvador Almiñana Benavent	C/ Cervantes, 16		60			Monte
233		1/90	Frco. Y hnos. Blasco Boigues	Avda. Font Menor, 63, 1ª		34			Monte
234		1/220	José Luis Brines Bella	C/ S. José 11		20			Monte
235		1/88	Ana Fons Cabanes	C/ Del Molino, 4		38			Monte
236		1/93	Manuel del Río Malipe	Avda. de la Valldigna, 6	Tavernes de	60			Monte
237		Barranco				20			
238	41	1/99	Manuel del Río Malipe	Avda. de la Valldigna, 6	Tavernes de	154	1	35.40	Monte
239		1/112	Bautista Liacer Codina			72			Monte
240		Barranco Serafin				12			
241	42	20/329	Ayto. de Simat de V.			242	1	20.70	Monte
242		20/194	Barranco			20			Monte
243	43-45	20/153	Ayto. de Simat			1080	3	79.93	Monte
244		Barranco				10			
248		Barranco del Chup				30			
249.1		20/160	Francisco Soler Peris	C/ Del Cine		86			Matorral
249.2	46	20/164	Ayuntamiento			106	1	20.70	Matorral
249.3		20/159	Tadeo Ripoll Palomares			80			Matorral
250		20/158	Tadeo Ripoll Palomares			40			Matorral
250.1		20/157	Víctor Cabanilles Bohigues	C/ Jaime I		100			Matorral
251	47	20/153	Ayto. de Simat			200	1	25.50	Matorral
253		20/227	Eduardo Oltra Ferrando	La Barca	Simat de V.	110			Monte
254		20/29	José Ferrando Ferrando	Santa Ana	Simat de V.	136			Monte
255		20/226	Rosa Ferrando Ferrando	Avda. Font Menor	Simat de V.	70			Monte
258	48	20/28	Encarnación Temporal Ferrando	San Roque	Simat de V.	124	1	31.92	Monte
268		20/22	Rosa Ferrando Ferrando	Avd. Font Menor	Simat de V.	38			Monte
269		20 /23	Baldomero Oltra Ferrando	Del Moli	Simat de V.	12			Monte
272		20 /21	Hnos. Burguera Ferrando	San Antonio	Simat de V.	40			Monte
272.1		20/256	Felipe Ferrando Ferrando	C/ De L'Om	Simat de V.	28			Monte
276		20/20	Hnos. Fons Más	C/ De L'Om	Simat de V.	90			Monte
282		20/19	Joaquina Martínez Andrés	Juan Martorell	Simat de V.	38			Monte
280		20/302	alfonso Fernandez Blasco	Juan Martorell	Simat de V.	10			Monte
290		20/119	Juan. Bta. Fernandez Blasco	Ramiro Calatayud	Simat de V.	34			Monte
293		20/337	Isabel Mogort Beigues	Plaza La Iglesia	Simat de V.	24			Monte
294		20/368	Josefina Codina Solanes	Avd. Font Menor, 77	Simat de V.	60			Monte
300		Camino				2			
304		20/115	Josefina Codina Solanes	Avda. Font Menor	Simat de V.	40			Monte
305	49	20/114	Ayuntamiento			42	1	26.01	Monte
307		20/113	Josefa Alario Cucarella	Avda. Del Cine	Simat de V.	20			Monte
312		20/268	Trinidad alario Cucarella			24			Monte
313		Camino de Malet				8			
314		B. Malet				12			
317		3/25	José Luis Brines Bella	San José, 11-1ª	Simat de V.	12			Frutales
323		3/195	José Luis Brines Bella	San José, 11-1ª	Simat de V.	80			Frutales
325		3/31	Vicente Ferrando Paredes	San Roque	Simat de V.	20			Frutales
327		Camino				4			
336		3/32	Juan Folguera Liacer	Font Grand	Simat de V.	180			Frutales
337	50	3/98	Ayuntamiento			68	1	26.01	Matorral
339		3/60	Ramón Mahiques Catalá	Font Menor	Simat de V.	64			Frutales
344		3/59	Maria Mansanet mansanet	El Bachiller	Simat de V.	70			Frutales
346		3/62	Juan Francisco Dalmau Flores	Daoiz y Velarde	Simat de V.	66			Frutales
349		3/264	Francisco Ferrando Aleixandre	Plaza Colomer	Simat de V.	52			Frutales
361		3/68	Rosa Camarena Palomares	Plaza Constitución	Simat de V.	98			Frutales
366		3/243	Juan Brines Alario	Avda. Font Menor	Simat de V.	10			Frutales
365		3/69	Juan Brines Alario	Avda Font Menor	Simat de V.	18			Frutales
368		3/70	Fernando Juan García Mestres	Camino del Moli	Simat de V.	58			Frutales
370		3/71	Ramiro Blasco Alario			10			Frutales

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. PI/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
371'1		Camino				10			
372		3/82	Juan Brines Alario	Avda. Font Menor	Simat de V.	20		Frutales	
373		Camino del	Reguero de la Sahorina			8			
377	51	4/48	María Toledo Burguera	Jaime, I	Simat de V.	60	1	32'49 Frutales	
383		4/43	José Sancio Chafer	Plaza. Colomer	Simat de V.	46		Frutales	
387		4/44	Aurelio Ripoll Martí	Oscar Esplá	Simat de V.	38		Frutales	
389		4/46	José Palomares Martínez	Jaime I	Simat de V.	116		Frutales	
395	52	4/39	Juan Brines Alario	Avda. Font Menor	Simat de V.	130	1	24'01 Frutales	
397		4/37	Francisco Ferrando Aleixandre	Pza. Colomer	Simat de V.	20		Frutales	
400		4/35	Antonio Palomares Mascarell	Santa Ana	Simat de V.	40		Frutales	
403		4/33	Rafael Martínez Ferrando			54		Frutales	
405		4/32	Vicente Hemadis Ripoll	San Roque	Simat de V.	36		Frutales	
409		4/31	Enrique Crespo Cuenca	Doctor Fleming	Simat de V.	44		Frutales	
411		4/30	Vicente Grau Sanchis	Paseo Colom	Simat de V.	48		Frutales	
413	53	4/71	Vicente Fons Boigues	Pza. Teodoro Llorente	Simat de V.	88	1	31'92 Frutales	
417		4/81	Rafael Choro Ripoll		Simat de V.	10		Frutales	
420		4/25	Juan Martínez Manzanet	Plaza Iglesia		80		Frutales	
421		4/69	Rosa Palomares Martí	S. Antonio	Simat de V.	28		Matorral	
425		4/80	José Palomares Martínez	Avda. Jaime I, 41	Simat de V.	54		Matorral	
425'1		4/68	Gestiones y Desarrollos Patrim S.a.	Juan Espladiu 11 1º	MADRID	54		Matorral	

**Término Municipal: ALZIRA****Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv**

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. PI/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
429	54	19/151	Teresa Teruel Iranzo	C/ Maestro Blau, 12	Valencia	20	1	40'32 Matorral	
430		19/119	Teresa Teruel Iranzo	C/ Maestro Blau, 14	Valencia	40		Matorral	

**Término Municipal: BENIFAIRÓ DE VALLDIGNA****Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv**

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. PI/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
432		14/499	Luis Donoso Carmona	C/ Reis Catolics, 6	Benifairó	21		Matorral	
444		Camino				6			
433	55	14/500	Ayuntamiento de Benifairó de V.		Benifairó	60	1	21'70 Matorral	
438		1/8	Ayuntamiento de Benifairó de V.		Benifairó	50		Matorral	
439		1/9	Ayuntamiento de Benifairó de V.		Benifairó	40		Matorral	
447		Camino				6			
442		14/290	Juan Ferrando Pons	C/ Virgen Ángeles, 3	Benifairó	140		Matorral	
449		Camino				6			
446	56	14/533	Cesar Juan			64	1	25'50 Matorral	
446'1		14/370	Vicente Folguera Bohigues	C/ Santa Ana	Benifairó	16		Monte	
446'2		14/371	José Company			16		Monte	
450		Camino				6			
452		14/161	María Leonor Trenor Trenor	C/ Milagros	Benifairó	40		Matorral	
454		Camino Viejo de Alzira				6			
455	57	13/71	María Caridad Trenor Trenor	La Cañada, 108-12	Benifairó	198	1	31'92 Matorral	
457		Desagüe				4			
459		13/92	María Caridad Trenor Trenor	La Cañada, 108-12	Benifairó	180		Matorral	
461		Camino				6			
464	58	13/72	María Jesús Trenor Trenor	C/ Colón	Benifairó	126	1	31'92 Matorral	
465		Camino				6			
469		Desagüe				4			
467		Crtra. Liria-Tavernes		Km. 7'198		14			
470		13/96	Vicente Giner Navarro	C/ S. Enrique, 1	Benifairó	48		Matorral	
471		Camino de Maluch				6			
472		3/102	Vicente Giner Navarro	C/ S. Enrique, 1	Benifairó	112		Matorral	
479	59	3/87	Ayuntamiento de Benifairó de V.			220		Matorral	
477		3/75	Laureano Serrano Valiente			14		Matorral	
480		3/100	Manuel Serra Casanova	C/ Cervantes, 12	Benifairó	60		Matorral	
483		3/4	Victor Martí Ferrando	C/ Sant Francesc	Benifairó	156		Matorral	
490		Camino del Barbero				6			
492		Barranco del Barbero				12			
328	60	4-5/57	Miguel y hno. Ferrándis Martí	C/ Alfair clech, 8	Tavernes V.	140	1	20'70 Monte	
504	61-62	4-5/118	Ayuntamiento de Benifairó de V.	LOS ALTOS	Benifairó	716	2	97'68 Monte	

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. PI/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
507		4-5/191	José Peris Serra	C/ Empedrado	Benifairó	136		Monte	
508		Camino				6			
518		Camino				6			
526		6/89	José Ferrando González	C/ Barranco	Benifairó	20		Naranjos	
531		6/120	Desconocido			4		Naranjos	
527		6/95	José Antonio Ferrando Gil	C/ Ricardo Romero	Benifairó	6		Naranjos	
525		6/90	Josefa Peris Serra	C/ Blasco Ibáñez	Benifairó	16		Naranjos	
528		6/92	José Antonio Ferrando Gil	C/ Ricardo Romero	Benifairó	54		Naranjos	
524		Camino				6			
523	63	6/3	Desconocido			356	1	26'52	
529		Camino				6			
532		6/103	África y hna. Mansanet Ripoll	C/ Hospital, 20	Tavernes V.	44		Naranjos	
533		6/104	Hermino Pellicer Cuenca	C/ Pare Alberola	Benifairó	10		Naranjos	
534		6/106	José Antonio Ferrando Gil	C/ Ricardo Romero	Benifairó	46		Naranjos	
535		6/97	Amparo Manclús Escrihuela	C/ Gabriel Hernández	Benifairó	46		Naranjos	
536		6/37	María Salinas Company	Avda. Font Menor	Benifairó	22		Naranjos	
538		6/121	Victor Bemat Peris	C/ Pintor Sorolla	Benifairó	26		Naranjos	
539		6/122	Josefa Hernández Fons	C/ S. José	Benifairó	10		Naranjos	
540		Camino				6			
542	64	7/17	Uvigilio Agustí Ribera	Paseo Germanías	Benifairó	170	1	33'20	
549		Ctra. De Silla a Real		Km, 5,068		20			
550		Barranco				30			
551		8/390	José Pérez Serra	C/ S. Antonio	Benifairó	40		Naranjos	
553		8/396	José Pérez Serra	C/ S. Antonio	Benifairó	20		Naranjos	
552	65	8/391	Salvador Cuñat Blasco	Pza. Major	Benifairó	40	1	33'60	
553'1		8/395	Salvador Cuñat Blasco	Pza. Major	Benifairó	30		Naranjos	
555		8/400	Consuelo Vercher Ferrando	C/ S. Vicent	Benifairó	28	55	Naranjos	
551'1		8/402	Consuelo Vercher Ferrando		Benifairó	44		Naranjos	
554		Camino				6			
556		Camino				6			
558	66	8/43	Vicente Almiñana Magraner	C/ Gabriel Hernández, 47	Tavernes V.	166		Naranjos	
560		Barranco Fuente del Barbero				22			
563		8/44	Dolores Gómez Bononad	C/ Colón	Benifairó	163		Naranjos	
565		8/575	Francisco Alberola Clar	C/ Major	Benifairó	10		Naranjos	
566		Barranco del Malet				29			
567		8/48	Mª Dolores Altur Llorca			26		Naranjos	
378		Camino				6			
569	67	8/45	Pablo Atilano			60	1	33'20	
570		Camino Racholar de Tavernes				6			
571		8/326	Mª Dolores Alberola Hernandez			124		Naranjos	
572		8/327	Juan Escrihuela Bononad	C/ Major, 30	Tavernes V.	10		Naranjos	
574		8/325	Hermanos C.B. Bel-Lan Mifsud	C/ Iglesia, 11	Benifairó	30		Naranjos	
576	68	8/332	Joaquín Y Hnos. Bel-Lan Mifsud		Benifairó	180	1	33'20	
577,3		8/333	Purificación Grau Grau			10		Naranjos	
578		Acequia mayor				6			
580		9/276	Juan Bautista Gómez Bononad	C/ La Barca	Benifairó	100		Naranjos	

**Término Municipal: TAVERNES DE VALLDIGNA****Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv**

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. PI/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
583		22/1	Desconocido			24		Naranjos	
584		22/243	Josefa Grau Vidal	C/ Major	Tavernes V.	10		Naranjos	
584.1		22/242	María Vercher Estruch	C/ La Barca	Tavernes V.	48		Naranjos	
584.2		22/241	Desconocido			34		Naranjos	
586	69	22/239	José Mifsud Gascón de Lorenzo	C/ S. José	Tavernes V.	128	1	48.30	
587		22/13	Desconocido			74		Naranjos	
		Río Jaraco				10			
589.1		22/220	Desconocido			46		Naranjos	
589		22/249	Joaquín Gómez Sancho	Avda. de la Valldigna	Tavernes V.	44		Naranjos	
590		Camino de Furell				8			
593.1		21/102	Enrique Vercher Bo	RAFOL		58		Naranjos	
593.4	70	21/285	Enrique Vercher Bo	RAFOL		56	1	60.84	
593.6		Camino				4			
593.7		21/243	Josefa Grau Vidal	C/ Major	Tavernes V.	34		Naranjos	
593.8		21/242	Vicente Pons Gascón	C/ Major	Tavernes V.	26		Naranjos	
593.9		21/241	Vicente Brines Gascón	C/ Stmo. Cristo		18		Naranjos	
593.10		21/248	Desconocido			60		Naranjos	
593.12		21/249	José Mezquida Gandía			20		Naranjos	
593.13		21/240	Vicente Ferrando Espí	C/ Colón	Tavernes V.	20		Naranjos	

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. PI/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
593.14		21/239	Angelita Ramis Redal			10			Naranjos
594		Camino				4			
595.1	71	21/256	José Mezquida Gandía			240	1	40.96	Naranjos
595.2		21/232	Magdalena Olivert Ciscar			10			Naranjos
595.4		Barranco Badell				6			
595.5		21/352	Luis Ribis Vercher	C/ Alicante	Tavernes V.	10			Naranjos
595.6		21/203	Francisco Grau Molla	C/ Inmaculada, 10		10			Naranjos
595.7		21/204	José Juan Bordad y otros	C/ Major	Tavernes V.	70			Naranjos
595.8		Camino				6			
595.9		21/195	Felipe Francisco Verdú Grau	C/ Colón, 31	Tavernes V.	38			Naranjos
596.1		21/370	Antonio Cabanes Brines	C/ S. Antonio, 18	Simat de V.	56			Naranjos
596.3		21/196	Amadeo Bononad Bel-Lan	C/ Major	Tavernes V.	38			Naranjos
596.5		21/189	Salvador Manclús Talens	C/ Major	Tavernes V.	54			Naranjos
596.6		21/197	Dolores Magraner Ciscar	C/ Levante		10			Naranjos
596.9	72	21/185	Juan Felis Gascón	C/ Colón	Tavernes V.	32	1	33.06	Naranjos
596.11		21/184	Purificación Grau Juan	C/ La Barca	Tavernes V.	32			Naranjos
597.1		21/183	Pilar Llar Gascón	C/ La Barca, 36	Tavernes V.	80			Naranjos
597		Camino Clot de la Font				6			
597.10		20/1	Juana Martorell González	C/ Mariano Benlliure	Tavernes V.	50			Naranjos
597.14		Camino				4			
597.11		20/27	Rosa Hernández Grau	C/ Gabriel Hernández	Tavernes V.	40			Naranjos
597.8		20/26	Pascual García Escrihuela	C/ Barranco, 61	Tavernes V.	44			Naranjos
597.18		20/93	Daniel Hernández Grau			56			Naranjos
598		20/59	Concepción Juan Pelegui	C/ Empechada	Tavernes V.	36			Naranjos
599	73	20/109	Salvador Grau Meló	Paseo Colón, 27-12	Tavernes V.	40	1	48.30	Naranjos
601		20/107	Mª Luisa Sansaloni Grau	Paseo Germanías	Tavernes V.	50			Naranjos
603		20/68	Concepción Ciscar Mifsud	C/ La Barca	Tavernes V.	80			Naranjos
604		20/103	Pilar Clar Gascón	C/ La Barca, 36	Tavernes V.	80			Naranjos
609		Camino de Cabira				4			
610		Barranco de Cremades				10			
611		Camino de Cabira				4			
613		19/8	Daniel Pérez Serra			60			Naranjos
615	74	19/7	Daniel Pérez Serra			86	1	60.84	Naranjos
618		19/220	Juan José Grau Melo	C/ País Valenciá, 1 13ª	Tavernes V.	34			Naranjos
619		19/20	Francisco Grau Llacer	C/ Major	Tavernes V.	150			Naranjos
620		19/26	Joaquín Bixquet Hernández			70			Naranjos
621		19/181	Ayto de Tavernes de Valldigna			30			Naranjos
622		19/27	Salustiano Castelló Márquez-Sanche	C/ Buenos Aires, 91	Tavernes V.	16			Naranjos
623		19/28	Clara Peralta Colom			34			Naranjos
624	75	19/29	Salustiano Sala Fernández de Córdoba			54	1	60.84	Naranjos
625		19/30	Mª Emilia Oliver Juan	C/ Carmen	Tavernes V.	60			Naranjos
626		19/31	Amparo Boch Nadal	C/ S. Antonio	Tavernes V.	60			Naranjos
627		19/32	Consuelo Martí Bono	C/ S. Agustín	Tavernes V.	44			Naranjos
628		19/33	Miguel Estruch Borrás	C/ S. Benito, 119	Tavernes V.	44			Naranjos
629		19/36	Amparo Bosch Nadal	C/ S. Antonio	Tavernes V.	44			Naranjos
630	76	19/37	Consuelo Martí Bono	C/ S. Agustín	Tavernes V.	44	1	60.84	Naranjos
631		19/38	Francisco Grau Hernández	C/ País Valenciá	Tavernes V.	40			Naranjos
632		19/39	Salvador Fons Manchús	C/ Nou	Tavernes V.	22			Naranjos
634		19/231	Vicenta Fuster Pallás	Ada. De la Valldigna	Tavernes V.	34			Naranjos
635		19/43	José Luis Sala Grau	C/ La Barca	Tavernes V.	100			Naranjos
638		19/40	Mª Consuelo Grau Grau	C/ Mayor, 5	Tavernes V.	24			Naranjos
639		19/41	Joaquín Arjuñedo García	C/ Colón	Tavernes V.	40			Naranjos
640		19/45	Mª Desamparados Pérez Todo			106			Naranjos
641		Barranco				10			
642	77	19/46	Joaquín Juan Narbón	C/ Reyes Católicos	Tavernes V.	120	1	60.84	Naranjos
644		19/47	Enrique Grau Sifres	C/ S. Benito	Tavernes V.	50			Naranjos
646		19/188	Josefa Gimeno Grau	C/ A. March, 4	Tavernes V.	36			Naranjos
647		19/189	Josefa Grau Sifres	C/ Mitja Galta	Tavernes V.	18			Naranjos
648		19/190	Josefa Grau Galera	C/ S. Roque, 15	Tavernes V.	20			Naranjos
650		19/198	Eduardo Escrihuela Palomares	C/ S. José	Tavernes V.	90			Naranjos
652		19/219	Isabel Almiñana Esteve	C/ S. Joaquín	Tavernes V.	10			Naranjos
653	78	19/62	Amado Vila Giner	C/ País Valenciá	Tavernes V.	180	1	60.84	Naranjos
654	79	19/181	Ayto. Tavernes de Valldigna			240	1	60.84	Naranjos
654.1		19/77	Encarnación Roca Grau	C/ Major	Tavernes V.	30			Naranjos
655		19/238	Encarnación Roca Grau	C/ Major	Tavernes V.	16			Naranjos
656		19/213	Francisco Ciscar Oltra	Avda. de la Valldigna	Tavernes V.	26			Naranjos
657		19/85	Encarnación Grau Hernández	C/ Hospital, 14	Tavernes V.	12			Naranjos
658		19/181	Ayto de Tavernes de Valldigna			150			Naranjos
659		19/86	Federico Giner Grau	C/ S. Agustín	Tavernes V.	44			Naranjos
661		19/88	Felipe Sala Hernández	C/ La Barca	Tavernes V.	94			Naranjos
662.1	80	19/181	Ayto. Tavernes de Valldigna			250	1	60.84	Naranjos
663		19/114	Desconocido			130			Naranjos
665	81a83	19/243	Ayto. Tavernes de Valldigna			982	3	60.32	Naranjos

**Término Municipal: XERACO****Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv**

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. P/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
666	84	1/84	Estado Patrimonio			166	1	20.70	Matorral
667		1/86	Rosa Martos Ferrer	C/ Gandía	Xeraco	46			Naranjos
668		1/430	Vicenta Martos Ferrer	C/ Pintor Sorolla	Xeraco	40			Naranjos
669		1/431	Adolfo Sanchís Bru	C/ Gandía	Xeraco	36			Naranjos
670		1/432	Vicente Martos Ferrer	C/ S. Vicente	Xeraco	36			Naranjos
671		1/433	Emilia Martos Ferrer	C/ Jaume I	Xeraco	32			Naranjos
672	85	1/316	Trinidad Balaguer Torres	Avda, Germanías, 74	Valencia	154	1	24.01	Matorral
673		1/185	Joaquín Díaz Hernández			234			Matorral
674			Barranco de los muertos			40			
676	86	1/452	Emilia Castelló Fernández	C/ Pintor Sorolla	Xeraco	80	1	31.82	Matorral
677		1/453	Emilia Castelló Fernández	C/ Pintor Sorolla	Xeraco	200			Matorral
680	87	1/595	Carmen Merin Fayos	C/ Cervantes		100	1	31.82	Naranjos
681		1/244	Juan Blay Berto			10			Matorral
682		1/243	Joaquín y hno. Sotos Fernández	C/ Conde Alta	Xeraco	160			Naranjos
684		1/528	Joaquín y Hnos Sotos Fernández	C/ Conde Alta	Xeraco	70			Naranjos
685			Barranco			20			
686		1/263	Hilario Castelló Vidal	C/ Germanías, 6	Xeraco	34			Naranjos
687	88	1/322	Salvador Castelló Castelló	C/ Malvarrosa, 12-26	Valencia	102	1	26.01	Naranjos
690		1/611	Gloria Castelló Rodrigo	C/ Gandía, 5	Xeraco	80			Naranjos
691		1/291	Tomás Castelló Rodrigo	C/ Santísimo Cristo	Xeraco	40			Naranjos
693		1/533	Salvador Aliaga García	Cno. Salvador	Xeraco	24			Naranjos
695		1/531	Felix Pardo Boluda	C/ S. Roque	Xeraco	14			Naranjos
696		1/530	Pedro Bofí Sanmauro	C/ Xeresa	Xeraco	10			Naranjos
697		1/535	Desconocido			18			Naranjos
698		1/534	Matilde Davo Martí	C/ Cervantes, 33	Xeraco	18			Naranjos
699		1/537	Aurelio Martí Muñoz	Avda.Comunidad Valenciana,11	Xeraco	24			Naranjos
700		1/536	Milagros Martí Torres	CL.La Safor	Xeraco	18			Naranjos
701		1/296	Jose Manuel Garcia Meneu	Mayans y Ciscar	Xeraco	22			Naranjos
702		1/540	Aurelio Martí Muñoz	La Safor		8			Naranjos
704	89	1/398	Emilio Esteve Milvaques	C/ Mar	Xeraco	80	1	20.70	Naranjos
706		1/301	Elena Remedios Mahiques Canet	C/ La Cruz	Xeraco	46			Naranjos
707		1/302	ASLUVI, S.A.	Paseo Germanías	Xeraco	50			Naranjos
708		1/303	Teresa Vila Santacatalina	Cervantes, 24	Xeraco	8			Naranjos
710		1/411	Juan Navarro Marques	Santa Virgilia	Xeraco	34			Naranjos
711		1/274	Placida Navarro Marques	San Vicente	Xeraco	84			Naranjos
713	90	1/563	Heliodoro Torres Vila	Plaza.Iglesia	Xeraco	50	1	29.70	Naranjos
718		1/504	Matilde Ibiza Garcia	Borsella,	Xeraco	18			Naranjos
719		1/503	Miguel Ibiza Garcia	C/ Gandia	Xeraco	40			Naranjos
720		1/502	Mª Carmen Ibiza Garcia	C/ Xeresa,13	Xeraco	34			Naranjos
721		1/144	José Ibiza Garcia	C/ San Antonio	Xeraco	54			Naranjos
726			Senda			6			
727		9/653	Francisco Torres García	C/ La Cruz, 22	Xeraco	10			Naranjos
728			Barranco Rondonera			24			Cereal
729		9/545	Beatriz Gabarda Domenech	C/Joaquin Costa	Xeraco	20			Naranjos
731		9/542	Vicente Estrugo Rubio	C/ San Isidro	Xeraco	26			Naranjos
732		9/538	Natividad Figueres Badenes	C/ La Safor	Xeraco	20			Naranjos
733		9/546	Tranfr. Agraria Pou Rondera	Falangista Esteve		14			Naranjos
734		9/540	Miguel Estrugo Gea	L' Estació	Xeraco	18			Naranjos
735	91	9/539	María Estrugo Esteve	L'Alqueria		18	1	29.70	Naranjos
736		9/535	Francisco Marques Eteve	C/ Xeresa	Xeraco	12			Naranjos
737		9/537	Jose Marques Cabrelles	C/ Cervantes	Xeraco	14			Naranjos
738		9/536	Beatriz Gabarda Domenech	C/ Joaquin Costa	Xeraco	40			Naranjos
739		9/534	María Isabel Iurbe Iuis	C/ Jaime I	Xeraco	14			Naranjos
740		9/533	Julia Iurbe Darvo	C/ L'Alqueria	Xeraco	14			Naranjos
741		9/532	Francisco Cervera Castelló	Avda.Comunidad Valenciana	Xeraco	22			Naranjos
742		9/531	Beatriz Gabarda Domenech	C/ Joaquin Costa	Xeraco	20			Naranjos
748		9/611	M.O.P.U.	C/Falangista Esteve	Xeraco	10			
749			Camino			6			
750		9/349	Salvador Castelló Castelló	C/ Malvarrosa, 26	Valencia	30			Naranjos
752			Camino			8			
753			Camino paralelo a la autopista			10			
755	92	9/450	Vicente Castelló Guillen	C/ Xeresa	Xeraco	70	1	29.70	Naranjos
757		9/471	José Torres Martí	C/ S. Vicente		10			Naranjos
758		9/472	Vicente Castelló Guillen	C/ Xeresa	Xeraco	130			Naranjos
761		9/226	Mª Carmen Moscardó Caballero			48			Naranjos
762	93	9/95	Amparo y Juana Pérez Todoli			98	1	29.70	Naranjos
763		9/89	José Gornita Bou	C/ Falangista Esteve	Xeraco	54			Naranjos
763		9/90	Santiago Ferrer Ferrer	C/ Xeresa, 8	Xeraco	67			Naranjos
766		9/653	Francisco Torres García	C/ La Cruz, 22	Xeraco	190			Cereales

**Término Municipal: XERESA****Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv**

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. PI/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
767	94	1/44	Joaquín Pérez Pérez	G.V.Marques del Turia,46	Valencia	94	1	20.70	Naranjos
768		1/45	Jose Canet Estruch	Pintor Sorolla,37	Xeresa	76			Naranjos
770		1/305	Jose Canet Estruch	Pintor Sorolla,37	Xeresa	26			Naranjos
771		Autopista				110			
772		1/306	Antonio Ferrandiz Fuster	Sant Antoni, 1	Xeresa	46			Naranjos
775		Camino de Xeraco				10			
778		2/91	Dolores Torres Cardona	C/ La Verge, 21	Xeresa	20			Naranjos
779		2/90	Federico Peiró García	C/ Lluís Aparisi, 1	Xeresa	40			Naranjos
780		2/89	Enrique Bou Sastre	C/ Miguel Vivó, 10	Xeresa	30			Naranjos
783		2/192	Rosa Bou Castelló	C/ Les Parres, 8	Xeresa	14			Naranjos
784		2/191	Ramón García Valera	C/ S. Vicente, 38	Xeraco	22			Naranjos
785		2/188	José Ferragud Caballero	C/ Major, 10	Xeresa	42			Naranjos
788		2/185	Adela Perelló Aparisi	C/ Jaime I	Xeresa	48			Naranjos
792		Camino Municipal del Pont de Francisco				6			
793	95	Zona Urbana. Almacen . Hortofruticola				144	1	29.70	
795		2/175	Salvador Fuster Àngel	C/ Castilla la Vieja, 26	Gandía	50			Naranjos
797		2/353	Bautista Artur Muñoz	C/ S. Vicent, 14	Xeraco	50			Naranjos
798		2/243	Enrique Mascarell Llupia	C/ Ravalet, 8	Xeresa	14			Naranjos
799		Salida peaje A7				44			
800	96	2/354	Enrique Mascarell Llupia	C/ Ravalet, 10	Xeresa	24	1	31.92	Naranjos
801		2/233	José Sebastián Mascarell	C/ Ramón y Cajal, 13	Xeresa	50			Naranjos
806		Camino Municipal del Pont de Francisco				6			
807		2/283	José Sebastián Mascarell	C/ Ramón y Cajal, 15	Xeresa	10			Naranjos
808		2/282	Rosa Castelló Chuliá	C/ Les Danses, 15	Xeresa	18			Naranjos
808.1		2/281	Bautista de la Encarnación Borrás	C/ Dr. Vivó,	Xeresa	18			Naranjos
809		2/280	Desconocido			18			Naranjos
811		2/278	Luisa Fluixa Gilabert	C/ Alcodar, 36	Xeresa	14			Naranjos
812		2/146	Antonio Pla Pérez	Con. Llavador, 2	Xeresa	34			Naranjos
815		2/56	ASLUVI S.A.	Paseo Germanies, 26	Gandía	70			Naranjos
815.1		2/372	AUMAR	Paseo Alameda	Valencia	30			Erial
815.2	97	2/54	ASLUVI S.A.	Paseo Germanies, 26	Gandía	120	1	29.70	Naranjos
816		Línea telefónica				-			
817		Carretera VV 1069				10			
818		8/21	Teresa y otra Seguí Aparisi	Doctor Marañón, 4	Xeresa	150			Naranjos
819		8/360	Vicente Aparisi Romero	C/ La Verge, 7	Xeresa	10			Naranjos
820		Barranco de la Martina				10			
823		8/99	Francisco Gorrita Todoli	C/ Les Parres, 5	Xeresa	110			Naranjos
825		Camino Margatoni				8			
828	98	8/138	José Aparisi Aparisi	Avda. del Mar, 9	Xeresa	50	1	20.70	Naranjos
829		8/82	Francisco Bou Serralta	C/ Valencia,5	Xeresa	10			Naranjos
830		8/83	José Moscardó San Antonio	C/ Loreto, 1	Gandía	50			Naranjos
831		8/149	José Ramón Vila Peiró	Pza. del Mercado, 5	Játiva	90			Naranjos
833		Camino Municipal del Llavador				6			
837		8/120	Remedios Boch Aviu	C/ Buenos Aires, 38	Barcelona	178			Naranjos
839	99	8/119	Antonio Castelló Blanques	C/ Les Danses, 9	Xeresa	150	1	20.70	Naranjos
842		8/177	Manuel López Castelló y Hnos	C/ Gorgos, 29	Valencia	34			Naranjos
844		8/144	Vicente Ferragut Caballero	Dr. Miguel Vivo 66	Xeresa	26			Naranjos
845		8/68	Julián Roselló Peiró	C/ Les Danses, 5	Xeresa	30			Naranjos
846		8/66	Vicente Ferragut Caballero	C/ Dr. Miguel Vivó, 75	Xeresa	10			Naranjos
847		8/135	Antonio Castelló Ferragud	C/ Monovar, 3	Xeresa	48			Naranjos
848		Camino Municipal de Gandía				6			
850		9/28	Vicente Ferragud Caballero	C/ Dr. Vivó, 78	Xeresa	166			Naranjos
851	100 101	9/170	José Antonio Frasset Cucart	C/ Rep. Argentina, 36	Gandía	600	2	116.75	Naranjos

**Término Municipal: GANDÍA****Línea: Vilanova-Gandía 132 Kv**

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. PI/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
854	102	3/3	Alejandro Vitoria Maez			320	1	20.70	Matorral
855		3/4	Antonio Vicente Cardona Bou			170			Naranjos
857		3/2	Pascual Ciscar Tamarit			50			Naranjos
858		3/94	Salvador Lloret Bolta			44			Naranjos
859		3/15	Salvador Lloret Bolta			26			Naranjos
860		3/8	Rosa Ferri Bañuls			186			Naranjos
861	103	3/16	Salvador Lloret Bolta			130	1	24.01	Naranjos
862		3/19	Gloria Morant Miret			28			Naranjos
863		3/21	Hermínia Terragues ribes	Inmo. Bardissar.Pz.Habana,32	Madrid	30			Naranjos

Proy. N°	Apy. Núm.	Catas. PI/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Total Apy.	m2 Apy.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población				
864	104-107	3/26	Jose Vte. Pellicer Cervera	Republica. Argentina	Gandia	1090	4	96.21	Naranjos
864.1			Carretera Nacional Circunvalación Gandía			80			Naranjos
868	108	17/1	Matilde Fernandez Acacio			180	1	29.70	Naranjos
871		17/4	Manuel Martinez Mengual			6			Naranjos
872	109	17/6	María Mañez Montaner			34	1	31.92	Naranjos
874		17/7	Núñez Robles y Rodríguez Valcarcel			80			Huerta
876		17/8	Vicente Aparisi Mengual			60			Naranjos
877		17/11	Núñez Robles y Rodríguez Valcárcel			46			Huerta
879	110	Z. Urbana	IBERDROLA			50	1	64.00	

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

#### VALENCIA

Declarada de urgencia, por acuerdo del Gobierno valenciano, de 6 de julio de 1998, y publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.295, del 28, la expropiación forzosa de los bienes y derechos para completar la dotación escolar sita en las calles Oltá, Margallons y Bernardo Morales Sanmartín, el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 18 de septiembre de 1998, ha acordado proceder a la iniciación del procedimiento excepcional de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en orden a la ocupación de los bienes afectados.

En ejecución del acuerdo precedente, esta Alcaldía-Presidencia anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, que tendrá lugar el día 15 de enero de 1999, para la finca que a continuación se establece:

A las nueve horas:

Propietaria: «Icara, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Henao, número 7, Bilbao.

Finca número 4: Terreno y construcción. Superficie: 240 metros cuadrados.

Situación: Calle Margallons y Bernardo Morales Sanmartín, sin número.

Lindes: Norte, construcción calle Oltá, número 4; sur, propiedad municipal; este, terreno de los señores Alba Ballester, y oeste, calle Margallons.

A las nueve quince horas:

Arrendataria: «Elduval, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Margallons, sin número, Valencia.

Las expresadas actuaciones tendrán lugar en las Casas Consistoriales, Oficina Administrativa de Expropiaciones, sita en la avenida de Aragón, número 35, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así lo solicitan los interesados, quienes podrán acudir al acto acompañados de Peritos y requerir a su costa la presencia de un Notario, aportando documentos acreditativos de su personalidad y titularidad, así como el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, caso de ser exigible, siendo el presente señalamiento notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con ignorado domicilio.

Del mismo modo, se hace público que, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas pre-

vias a la ocupación, podrán los interesados formular, por escrito, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación de que se trata, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Valencia, 26 de noviembre de 1998.—La Alcaldesa, P. D., el Secretario adjunto, Delegado del Área de Urbanismo.—63.078.

## UNIVERSIDADES

#### VALENCIA

#### Escuela Universitaria de Magisterio «Ausiàs March»

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío del título de diplomada en Profesorado de EGB de doña Marina Gómez Estornell, expedido por el MEC el día 15 de febrero de 1988, registrado con el número 1.830 del libro correspondiente del Ministerio de Educación y Cultura.

Valencia, 19 de noviembre de 1998.—El Director, Bernardo Gómez Alfonso.—62.948.